



PARA: LA DIÓCESIS DE STOCKTON

DE: LA OFICINA DE COMUNICACIONES

FECHA: 6/15/21

SOBRE: ACTUALIZACIÓN DE LAS PAUTAS DE COVID-19

A los Fieles de la Diócesis de Stockton,

Por favor de ver el enlace [updated COVID-19 guidelines](#). El Obispo Cotta pide que las pautas sean implementadas antes del 19 de junio de 2021 y pide que los fieles continúen siendo solidarios y apoyen a sus parroquias en la transición a esta nueva fase.

Se reinstaurara la obligación de participar en la Misa los domingos y Días Santos de Obligación en el fin de semana del 26 al 27 de junio. Aquellos que no se sientan cómodos asistiendo en persona pueden solicitar la dispensa de su pastor. Aquellos que están enfermos, vulnerables a enfermedades graves o que cuidan de una persona vulnerable, y tengan una razón seria para abstenerse de participar en la misa dominical no necesita una dispensa especial.

En los próximos días, Recurso Humanos actualizara a los administradores de la oficina sobre las pautas y protocolos para oficinas. El departamento espera recibir pautas después de la reunión del 17 de junio de CAL OSHA.

La Oficina de Evangelización y Formación en la Fe actualizara a la Diócesis sobre las clases de formación en la fe lo más antes posible.

En nombre del obispo Myron J. Cotta y la Diócesis de Stockton, les agradecemos una vez más por su paciencia y comprensión mientras continuamos navegando a través de estos tiempos Como Uno.

Atentamente,

Chandler Marquez

Director de Comunicaciones



Pautas Revisadas para la Misa y otras Celebraciones Litúrgicas a Partir del 15/6/21

Directivas Generales

1. La dispensa de la obligación de participar en Misa los domingos y Días Santos de Obligación permanece en pie en este momento. La obligación será reinstalada el fin de semana de Junio 26-27. Los que no se cómodos asistiendo en persona pueden pedir una dispensa de su pastor. Los que están enfermos, vulnerables a enfermedades serias, o cuidando a una persona vulnerable tienen una razón seria de abstenerse de participar en la Misa dominical y no necesitan una dispensa especial.
2. Los que tienen síntomas consistentes de COVID-19, o no se sienten bien, no deben asistir a la Misa.
3. Las liturgias transmitidas en vivo deben seguir proporcionándose a los que no pueden asistir (esto debe ser un elemento normal de un ministerio parroquial para los feligreses que están enfermos o confinados en casa).
4. La opción de liturgias al aire libre pueden continuar cuando sean de ayuda.
5. Los que están en asistencia y no están completamente vacunados contra COVID-19 deben usar una mascarilla que cubra la nariz y boca, a menos que este exento de otra manera. Esto debe hacerse en sistema de honor, en lugar de verificación. Personas que no están vacunados y guarden la distancia no necesitan usar mascarilla cuando se encuentran afuera. Niños menores de 2 años y los que tengan problemas respiratorios, o los que no se puedan quitar la mascarilla por si solos, no deberían usar la mascarilla.
6. La distancia física ya no es requerida (incluso para aquellos que todavía deben usar una mascarilla), y los límites de capacidad anteriormente proporcionados ya no se aplican.
7. Aunque se han levantado las restricciones, algunos no se sienten cómodos sin mantener la distancia; las parroquias deben de hacer adaptaciones, ya sea tener una sección en la iglesia donde se requiera usar mascarilla y guardar distancia social o continuar los servicios afuera.
8. Para los servicios adentro de la iglesia, se debe tomar en consideración la ventilación de acuerdo con el CDC y las pautas estatales: <https://www.ded.gov/coronavirus/2019ncov/community/ventilation.html>
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Interim-Guidance-for-Ventilation-Filtration-and-Air-Quality-in-Indoor-Environments.aspx>
9. En este momento se anima que las confesiones se ofrezca adentro. Lugares pequeños, incluyendo los confesionales, pueden usarse a la discreción del párroco (considere la necesidad de los que no están vacunados y/o no se sientan cómodos usando lugares pequeños, o lugares cerrados).
10. El agua bendita debe estar disponible a los fieles. Las fuentes se pueden usar, pero se deben limpiar de igual manera que otras superficies de alto contacto (por lo menos una vez al día cuando varias personas lo usa).
11. Los que están involucrados con las visitas a los confinados en casa deben de estar completamente vacunados contra COVID-19, y deben tomar todas las precauciones necesarias, como el mantener la distancia y usar la mascarilla si la persona que visitan es vulnerable o no esta vacunada completamente.



12. El canto de la congregación es permitido. Los misales y libros de cantos se pueden usar. Los músicos deben seguir las mismas pautas sobre la mascarilla al igual que el resto de la congregación.

13. Otros eventos, reuniones de grupos parroquiales, clases de formación en la fe, reuniones sociales, festivales parroquiales, eventos de recaudaciones de fondos, etc., pueden ya tomar lugar. No hay restricciones estatales al no ser que un evento adentro tenga 5,000 personas en asistencia, o 10,000 afuera. Se recomienda que no se ofrezca comida de manera de autoservicio.

Directivas para Misa

14. Si la colecta es tomada en persona, se recomienda que los ujieres lo hagan usando una canasta con mango largo en vez de pasar la canasta o platos entre personas.

15. El signo de paz puede ser compartida, aunque se debe de dar sin tener contacto físico con los de diferente hogar, como hacer una leve inclinación de cabeza.

16. Comunión del caliz permanece suspendido por ahora.

17. Si los que sirven en ministerios litúrgicos y están completamente vacunados deben o no usar una máscara queda a la discreción del pastor. Ministros deben continuar desinfectándose las manos antes y después de distribuir la comunión.

18. Con el levantamiento de varias restricciones, se espera que el número normal de ministros laicos (servidores, lectores, etc.) sirvan en Misa.